



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** REC ACAD EX-2021-00679931- -UNC-VDE#FP\_GONGORA

---

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Lucrecia GONGORA, Matrícula N.º37526397 en la carrera Licenciatura en Psicología, con motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil virtual durante el primer semestre 2021, en la Universidad Iberoamericana de México, México, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil Virtual de la UNC, y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado materias con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Lucrecia GONGORA, Matrícula N.º41033806 la materia Mercadotecnia Integral con una calificación de 10 (diez) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

